

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO No. 003

03 DE ENERO DE 2023

“POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A UN CARGO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA”

El Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2 del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, y;

CONSIDERANDO:

Que es deber constitucional del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al Alcalde Municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la administración central.

Que la Ley 951 de 2005 regula la presentación del informe de gestión de los servidores públicos que administren fondos o bienes del Estado al momento de separarse del cargo.

Que mediante oficio radicado el día 03 de diciembre de 2022, bajo el número 004248, La Economista **YOLANDA CAMPUZANO BOTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía 43.457.999, presentó renuncia al cargo de **ALMACENISTA GENERAL, Nivel Profesional Código 219, Grado 01.**

Que la manifestación del funcionario requiere de un pronunciamiento expreso por parte del nominador para que sea autorizada la separación del cargo.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR a partir del día 07 de enero de 2023 (Finalizada la jornada laboral) la renuncia presentada por la servidora pública **YOLANDA CAMPUZANO BOTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía 43.457.999, al cargo

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58, Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 3

desempeñado como **ALMACENISTA GENERAL**, Nivel Profesional Código 219, Grado 01, que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón – Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO: INFORMAR a la servidora pública, **YOLANDA CAMPUZANO BOTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía 43.457.999 que debe dar cumplimiento a la Ley 951 de 2005 respecto del informe de gestión.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **YOLANDA CAMPUZANO BOTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía 43.457.999 y enviar copia del presente acto administrativo a la Dirección de Talento Humano para su correspondiente registro y trámites administrativos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Sonsón -Antioquia- a los tres (03) días del mes de enero del año 2023.


EDWIN ANDRES MONTES HENAO
 Alcalde Municipal

Rdo: 

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Secretaria Ejecutiva DIANA MARCELA RENDON CANO		03-01-2023
Revisó:	Asesor Jurídico VICTOR EMILIO CALLE		03-01-2023
Aprobó:	Alcalde Municipal EDWIN ANDRES MONTES HENAO		03-01-2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

Sonsón, 3 de diciembre del 2022

RADICADO: 004248

FECHA: 3 DIC 2022

HORA: 1:00 pm

AS: 1
Socorro B.

Doctor

EDWIN ANDRES MONTES HENAO

Alcalde Municipal

Presente

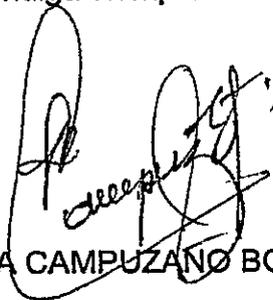
Referencia. Renuncia

Cordial saludo.

De manera respetuosa, pongo a su disposición el cargo de Almacenista General, el cual he venido desempeñando desde el 4 de febrero del 2021.

Le agradezco inmensamente la oportunidad y la confianza.

Dios lo bendiga siempre.



YOLANDA CAMPUZANO BOTERO

Almacenista General

CC. 43.457.999

VB 

	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SONSÓN	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL

En el Municipio de Sonsón, Departamento de Antioquia, el día tres (03) del mes de enero del año 2023, a la 5:00pm, se realiza la notificación personal del Decreto No. 003 del 03 enero de 2023 **"POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A UN CARGO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA"** a la señora, **YOLANDA CAMPUZANO BOTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía 43.457.999

Se deja constancia de que al notificado se le hizo entrega del acto en mención.

Para constancia suscriben el presente documento,

QUIEN NOTIFICA,


DIANA MARCELA RENDÓN CANO
 Secretaria Ejecutiva del Despacho del Alcalde

NOTIFICADO,

YOLANDA CAMPUZANO BOTERO
 CC. 43.457.999